MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quartell

2026/14557 Anuncio del Ayuntamiento de Quartell sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 22/2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente la modificación de crédito n.º 22/2026, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario, lo que se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 177 del mismo Texto Refundido, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Los interesados que se indican en el apartado 1.º del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo durante el plazo de 15 días hábiles.

La documentación íntegra del expediente se encontrará a disposición del público en el Departamento de secretaria Intervención, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Quartell, 19 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Cristina Marqués Ferrer.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14557